



**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

**24º período de sesiones
Bonn, 18 a 26 de mayo de 2006**

**Tema 13 del programa
Otros asuntos**

**Programa de formación para los miembros de los equipos
de expertos que participan en los exámenes previstos en
el artículo 8 del Protocolo de Kyoto**

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota del informe oral presentado por la secretaría sobre los avances logrados en la aplicación del programa de formación para los miembros de los equipos de expertos que participan en los exámenes previstos en el Protocolo de Kyoto. Tomó nota, además, de que el programa de formación, que comprende módulos sobre los sistemas nacionales previstos en el párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto, sobre los ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto, y sobre las modalidades de contabilidad de las cantidades atribuidas, previstas en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto, se puso a disposición de los miembros de los equipos de expertos que participan en los exámenes, en Internet.
2. El OSACT pidió a las Partes que nombraran a los expertos que participarían en el programa de formación mencionado a fin de apoyar el proceso de examen previsto en el Protocolo de Kyoto.
3. El OSACT pidió a la secretaría que, de conformidad con las disposiciones de la decisión 24/CMP.1, le informara, en su 25º período de sesiones (noviembre de 2006) acerca de los avances logrados en la aplicación del programa de formación.
